

Exp.25137 /2012

28 AGO 2012

VISTO:

El pedido efectuado por la Cátedra de Medicina II – UHMI N° 2 – Hospital San Roque - en la cual solicita la renovación de Instructor en el Area a distintos profesionales que colaboran en la Cátedra para el período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de las Comisiones de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 09/08/2012; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Prorrogar la designación de Instructor en el Area a los profesionales que se detallan a continuación, para realizar tareas docentes en la Cátedra de Medicina II – UHMI N°2 – Hospital San Roque para el período lectivo 2012.

- Méd. SOSA, Andrea Gabriela
- Dra. CASADIO, María Beatriz

DNI: 18.397.841

DNI: 6.397.622

Art.2°.- Las funciones que desempeñan los nombrados no tiene carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3°.- Correrá por cuenta de los nominados, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Méd. ROBERTO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRECO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.vch.
Inst.09-100

667

